

14.22-X-21

ACTA DE LA SESION N°66 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
CELEBRADA EL MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1971.

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Rector señor Fernando Castillo Velasco.

Asistieron: el señor Ricardo Jordán, Secretario General de la Universidad; el R.P. Jaime Garrido, Vice-Decano de la Facultad de Teología, en representación del Decano R.P. Pedro Gutiérrez; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el señor Eduardo González, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el Dr. Juan Garbarino, en representación del Decano del Area de Matemática, Física y Química, señor Rolando Chuaqui; el Dr. Hugo Salvestrini, Decano de la Facultad de Medicina; el Dr. Ramón Rosas, Decano Director del Instituto de Ciencias Biológicas; el señor Guillermo Jiménez, Decano de la Facultad de Agronomía; el señor Jaime del Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el señor Alfredo Vidaurre, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Los representantes de los Profesores, señores:

Dr. Juan de Dios Vial; Gabriel Pumarino Carte, en representación de José Alvarez; Hugo Bodini; Beatrice Avalos e Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

El señor Alfonso Leiva, en representación del señor Hugo Hanish, Presidente de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de la Universidad; y la señorita Carmen Barrales, representante de los Funcionarios Administrativos de la Universidad.

Los representantes de los Alumnos, señores:

Hernán Larraín, en representación del Presidente de la FEUC; Claudio Arteaga Reyes, en representación de Raúl Lécaros; Miguel Kast; Cristián Gazmuri, en representación de Carlos A. Cox y Guillermo Agüero en representación de Gabriel Rodríguez.

Especialmente invitados concurren, los señores: Fernán Díaz Cuevas; María Teresa Sanz; Francisco Negroni; Cristián Vial; Agustín Araya y Alvaro Larraín.

II. TABLA

1.- Continuación de la Discusión sobre el Plan de Desarrollo.-

Durante la presente sesión continúa la discusión de esta materia con la discusión y aprobación de los documentos DPD-CS-10 y DPD-CS-11, correspondientes a los informes sobre "Asistencia Socio-Económica a los Estudiantes" y "Antecedentes y proposiciones para un Programa de Adquisición de Material Bibliográfico", respectivamente.-

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA

## 2.- Poderes al Vice-Rector de Asuntos Económicos y Financieros.-

El Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, otorgar poderes amplios a don Domingo Santa María Santa Cruz, Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros de la Universidad Católica de Chile para operar en las Cuentas Corrientes Bancarias de la Universidad Católica de Chile. En el ejercicio de este poder, el señor Santa María podrá ejecutar y celebrar los siguientes actos: contratar cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito; girar, sobregirar en ellas, como asimismo, en las que la Universidad tiene actualmente contratadas o contrate en el futuro; cancelar, protestar y endosar cheques; girar, aceptar, reacceptar, avalar, endosar, descontar y protestar letras de cambio y contratar con Bancos de cualquiera clase mutuos, avances contra aceptación o préstamos con letras.

Asimismo, acordó conferir poder especial al señor Santa María para que, en reemplazo del señor Hermann Schwember Fernández y, actuando el mandatario en unión con cualquiera de los señores Fernando Castillo Velasco o Alfonso Leiva Costa, indistintamente, y sin perjuicio de la facultad de éstos de actuar de consuno sin recurrir a la intervención del señor Santa María, ejerza las facultades necesarias para realizar el Plan Habitacional de la Universidad que se detallan en la escritura pública de 5 de marzo de 1971, ante don Gustavo Infante, Notario Suplente del titular don Sergio Rodríguez Garcés, la cual contiene el texto de los poderes otorgados para ese fin en sesión de Consejo Superior de 8 de enero de este año. El mandatario señor Santa María podrá ejercer todas las facultades que se otorgaron al señor Schwember en dicha sesión, en los mismos términos que establece el Acta respectiva que se redujo a escritura pública según lo antes expresado. Se acordó también revocar los poderes otorgados al señor Schwember Fernández en tal oportunidad.

Igualmente el Consejo acuerda por la unanimidad de sus miembros revocar el poder otorgado a don Hermann Schwember Fernández, reducido a escritura pública el 15 de marzo de 1971 ante el Notario de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés, dejando vigentes todos los poderes ya otorgados que no hayan sido revocados expresamente.

Finalmente se acuerda facultar al Rector de la Universidad don Fernando Castillo Velasco para que aún sin esperar la aprobación de la presente Acta, la reduzca a escritura pública en cuanto a los acuerdos pertinentes se refiere.

Se deja constancia que los señores Consejeros que asistieron a esta sesión se encontraban en el ejercicio de sus cargos para los cuales habían sido debidamente nombrados y que los acuerdos transcritos fueron adoptados habiendo quorum reglamentario y por la unanimidad de los señores Consejeros.

La sesión se levantó a las 20,30 horas.-